

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRANSFERUNION S. A., CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte, a las quince horas, se reúnen en el local social de la empresa, los accionistas de la compañía **TRANSFERUNION S.A.**, a saber. La **FUNDACIÓN BI AMNIUM** de nacionalidad española, debidamente representada por su Apoderado, señor Ernesto Lacayo Castro, como propietaria de Doscientas Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, la Compañía **ZINTZOA SERVICES S.A.**, de nacionalidad española, debidamente representada mediante carta poder por el señor Ernesto Lacayo Castro, como propietaria de Doscientas Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

En la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Quinientos Mil Dólares, íntegramente suscrito y pagado, dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor Jaime Lacayo Castro, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, señor Gian Carlos Carrozzini Villagrán.

Los señores accionistas de la compañía **TRANSFERUNION S.A.**, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, también por unanimidad, deciden resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- **Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la empresa.**
- 2.- **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
- 3.- **Conocer el Informe de los Auditores Independientes.**
- 4.- **Resolver sobre el destino de las Utilidades.**

El Secretario procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en ésta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completó a las quince horas.

El Presidente declara legalmente instalada y abierta ésta sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se dé lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General de la empresa, los cuales, una vez leídos y puestos en conocimiento de los señores accionistas, son aprobados por unanimidad de votos de los presentes.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.- El Presidente solicita que por Secretaria se dé lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019; una vez leídos y analizados por los señores accionistas, son aprobados por unanimidad de votos de los presentes.

TERCER PUNTO: CONOCER EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.- El Secretario de la Junta manifiesta que con nueve días de anticipación a la celebración de la presente Junta, remitió a los señores accionistas un ejemplar completo del Informe de los Auditores Independientes de la empresa BDO Ecuador S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se destaque los aspectos más relevantes del Informe, hecho esto, el Presidente de la Junta resalta que dentro

de la Opinión de los Auditores Independientes, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la empresa al 31 de Diciembre del año 2019, no habiéndose presentado ninguna observación en dicho informe, por lo que enfatiza la buena labor realizada por los colaboradores de la empresa, luego de lo cual, mociona la aprobación por parte de la Junta del Informe de los Auditores Independientes, lo cual es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas.

CUARTO PUNTO: RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.- El Presidente solicita que por Secretaria se informe de los resultados del ejercicio económico del año 2019, toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que en el ejercicio económico correspondiente al año 2019, se produjo Utilidad por la suma de Once Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Ocho con 18/100 (US\$11'474,148.68); registrándose una provisión para participación de Utilidades de los Trabajadores por la suma de Un Millón Setecientos Dieciocho Veintiocho Mil Ciento Cinco con 88/100 (US\$1'718,105.88), y pago del Impuesto a la Renta por la suma de Dos Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Doscientos Sesenta y Uno con 87/100 (US\$2'417,261.87); quedando una Utilidad Distribuible para accionistas de Siete Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Ochenta con 93/100 (US\$7'338,780.93). El Presidente de la Junta propone que en una próxima Junta se defina qué hacer con las utilidades generadas por el ejercicio económico del año 2019, considerando que con Acta de Junta General de Accionistas del 17 de diciembre de 2019 se autorizó realizar un anticipo de dividendos por el valor de Siete Millones Cien Mil Dólares con 00/100 (USD\$7'100,000.00), moción que fue aprobada por unanimidad de los accionistas, dando instrucciones al Gerente General y Secretario de esta Junta, para que proceda con lo decidido por los accionistas.

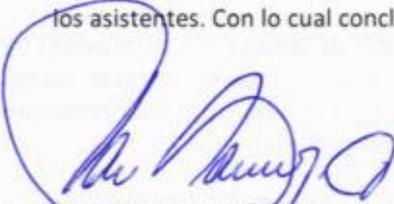
Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución número 93.1.1.3.003 expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de ésta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que se deberán incorporarse al expediente son:

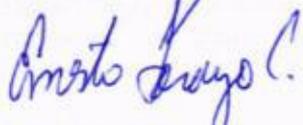
- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden; y,
- 2.- Copia certificada de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del acta.

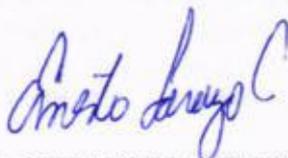
Reinstalada la sesión, con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, se dio lectura a esta acta, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia todos los asistentes. Con lo cual concluye la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos de la misma fecha.



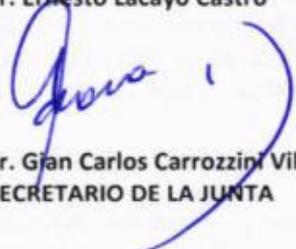
Sr. Jaime Lacayo Castro
PRESIDENTE DE LA JUNTA



p. ZINTZOA SERVICES S.A.
Sr. Ernesto Lacayo Castro



p. FUNDACION BI AMNIUM
Sr. Ernesto Lacayo Castro



Sr. Gian Carlos Carrozzini Villagrán
SECRETARIO DE LA JUNTA